



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de marzo de 2022

PROCESO:	ACCIÓN DE TUTELA (Primera instancia)
ACCIONANTE:	MIRTA PAOLA DIAZ LOZANO
ACCIONADA:	UNIDAD DE ATENCION PARA REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS U.A.R.I.V.
ASUNTO:	PRACTICA DE PRUEBAS
RADICADO:	050013105002 20230012400

En la presente acción de tutela, promovida por la señora Mirta Paola Díaz Lozano, identificada con C.C. 23.183.704, contra la Unidad De Atención Para Reparación Integral De Víctimas U.A.R.I.V, dado a la respuesta brindada por la accionada dentro del presente trámite constitucional, informó que se tramitó una tutela con idénticos hechos y partes en el Juzgado Octavo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín bajo radicado 05001 31 87 008 2022 00126 00, así las cosas, a fin de determinar si existe o no cosa juzgada constitucional se ordena oficiar a dicho Juzgado para que colabore con el escrito de tutela y sus fallos de primera y segunda instancia, dentro de la tutela identificada con radicado n.º 05001 31 87 008 2022 00126 00. Para lo cual se concede el término de veinticuatro (24) horas contadas a partir del momento de la notificación, Para efectos de celeridad las copias procesales pueden ser enviadas al correo electrónico j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **429005dfa8b2725ec94962842f9517c73287d74c16635d1390f484344986d75b**

Documento generado en 29/03/2023 02:38:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>